



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EMVISESA PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON SUMINISTRO DE MATERIALES DE LA PROMOCION DE EDIFICIO PARA 92 ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS Y ZONAS COMUNES, PARCELA DE LA C/VEREDA DE POCO ACEITE, VALDEZORRAS, SEVILLA (EMVI/2024/0020/01)

Fecha y hora de celebración

26/06/2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACE): licitación electrónica

Asistentes y Cargos en la Mesa

- Dña. BEATRIZ OTERO SUMARIVA, Directora del Área Económico-Financiera.
 - Cargo en Mesa: Presidente.
- D. Juan Ignacio Blanco Cacho, Técnico adscrito al Área Técnica.
 - Cargo en Mesa: Vocal.
- Dña. Leticia Jaén Trenado, Técnico adscrito a la Sección de Contratación y Compras.
 - Cargo en Mesa: Secretaria.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura del Sobre/Archivo Electrónico nº 2: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor.
- 2.- Aprobación de acta.

Se Expone

1.- Acto de apertura del Sobre/Archivo Electrónico nº 2: Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor.

La Sra. Secretaria de la Mesa recordó los criterios cuya valoración se realiza mediante juicios de valor, así como su puntuación, de conformidad con lo indicado en el apartado 2.2 del Anexo I del PCAP:

a) Memoria de los procesos de ejecución: (máximo 16 puntos)

El licitador deberá aportar una Memoria que contenga una descripción detallada de los procesos constructivos y organizativos, haciendo especial hincapié en los procesos que se hayan detectado como críticos o especiales, y los medios humanos y materiales en todas las fases de ejecución de las obras, y especialmente en relación con el cumplimiento del plazo de ejecución ofertado, debiendo incluir al menos:

- *Un análisis de la implantación de la obra, informando acerca de afecciones de la parcela, acopios, instalaciones auxiliares, condicionantes*

externos (accesos, suministros provisionales, otros) desvíos provisionales y reposiciones de servicios (infraestructuras, arbolados, otros) con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

- Una **descripción de los procesos de ejecución de las partidas** que se detecten como **críticas o especiales** de las actividades de la obra, enumerando los procesos constructivos y los elementos y procedimientos que durante todo el proceso de ejecución desde la fecha de replanteo e inicio de las obras hasta la finalización del plazo de garantía.

- Un resumen de los **medios personales y materiales** que estiman necesarios para ejecutar el contrato, tanto durante el plazo de ejecución de las obras como en la fase de posventa. La relación de medios personales vendrá referida a un organigrama de la empresa indicando los perfiles profesionales, categoría, formación y dedicación de las personas inicialmente necesarias para la ejecución del contrato.

Deberá incluirse el plan detallado para la mejor atención a EMVISESA durante la fase de posventa.

- Una relación de las **fuentes de suministro de materiales y su validación**, con declaración responsable sobre el cumplimiento de la normativa vigente (certificados) de la fabricación de los distintos materiales a emplear en obra, dada la obligatoriedad de tales certificados.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de **40 carillas** (este límite de extensión no aplica a los anexos, tales como documentación gráfica o certificados de terceras empresas, es decir, que no hayan sido elaborados por el licitador) y presentar el siguiente formato:

- Tamaño: A4. Disposición Vertical. (excepto cuando se incluya documentación gráfica que no resulte legible en A4 que podrá presentarse como anexo en formatos superiores)
- Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor)
- Interlineado: Sencillo.
- Espaciado anterior: 0 puntos.
- Espaciado posterior: 12 puntos.

Las ofertas se valorarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se valorará que el licitador **demuestre un conocimiento** de las actuaciones a llevar a cabo durante la duración del contrato, tanto las relativas a la ejecución de las obras como durante el plazo de garantía en relación a la atención a la posventa.

- Se valorará que el licitador haya realizado un **análisis completo y detallado** teniendo en cuenta todas las actuaciones desde la implantación de la obra y durante la ejecución de las obras, incluyendo descripción detallada de todos los procesos constructivos, haciendo **especial hincapié a los**

procesos que se hayan detectado como críticos o especiales, hasta la finalización de la ejecución de las obras.

- Se valorará la definición de los **procedimientos a llevar a cabo en la atención a la posventa** tras la terminación de las obras y durante el plazo de garantía de las obras.
- Se valorará que el licitador realice un análisis de los **medios humanos y materiales** necesarios para su puesta a disposición en cumplimiento del contrato (calidad constructiva, plazos parciales y de ejecución total y atención a la posventa).
- Se valorará que el licitador aporte una **relación completa y detallada** de las fuentes de suministros de materiales.

b) Plazo de Ejecución y Programa de Trabajo (máximo 6 puntos)

Se realizará un Programa de Trabajo (planificación de la obra), ofertando, en su caso, un plazo de ejecución inferior al estimado para la ejecución de esta obra, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria referida en el apartado anterior, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución ofertado por el licitador.

La reducción de plazo será tal que el plazo de ejecución de las obras no será inferior a 17 meses de ejecución. Por tanto, no se admitirán ofertas cuyo plazo de ejecución sea inferior a 17 meses.

El programa de trabajo contendrá los **costes mensuales** correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes, referido todo ello al **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS INDICADO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES (y no a la oferta económica que haya realizado el licitador, porque ello sería causa de exclusión)**. También podrán expresarse las cantidades a ejecutar cada mes en % (tantos por ciento) del Presupuesto de Licitación total, en lugar de cantidades en euros.

Como desarrollo de la planificación realizada, el licitador facilitará la información siguiente:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Duración total de la obra desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obras hasta la firma del Acta de Recepción sin Reservas.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de **12 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen, NO incluye los diagramas) y

presentar el siguiente formato:

- *Tamaño de formato y letra libre para los diagramas.*
- *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
- *Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
- *Interlineado: Sencillo.*
- *Espaciado anterior: 0 puntos.*
- *Espaciado posterior: 12 puntos.*

Deberá existir una total coherencia entre el plazo ofertado y los medios destinados a su consecución. Para la valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *El menor plazo de obra ofertado debidamente justificado, entendiéndose como plazo de obra el periodo comprendido entre el Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obras y el Acta de Recepción sin reservas.*
- *Las medidas a adoptar durante la fase de ejecución de las obras para garantizar la reducción de plazo propuesto.*
- *Se valorarán las medidas propuestas para corregir las posibles desviaciones temporales en las que pudiera incurrirse, debiendo reflejar la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas.*

El Programa de Trabajo tendrá carácter de máximos, pudiéndose durante la obra reducir plazos sobre esa base.

c) *Gestión medioambiental de la obra: (máximo 8 puntos)*

Se valorarán las medidas de gestión medioambiental que oferte cada licitador, y que se describen a continuación.

Dichas medidas, deberán implicar actuaciones distintas a los requisitos impuestos por las obligaciones derivadas de la financiación con fondos PRTR del apartado 13 correspondiente del PPT.

Para ello, los licitadores aportarán los siguientes documentos:

a) *Propuesta de medidas de gestión medioambiental:* *En este documento, el licitador describirá propuestas de medidas de gestión medioambiental distintas a las contempladas en el proyecto técnico, particularizadas a la obra objeto de la licitación, que redunden positivamente en el proceso y que se comprometa a adoptar durante la ejecución de los trabajos. Asimismo, describirá los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. Especialmente se tendrá en cuenta lo siguiente*

- *La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan*

generar impactos.

- *La disponibilidad de instrucciones de trabajo.*
- *La organización física de la obra.*
- *La identificación de requisitos legales.*
- *La localización de vertederos.*
- *Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos.*
- *La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador.*
- *Gestión ambiental de materiales de obra.*
- *Reducción en la generación de residuos.*
- *Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica, del agua del mar o del suelo.*

b) *Programa de Vigilancia Ambiental*: Su alcance y contenido deberá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

- *Replanteo.*
- *Ubicación y explotación de préstamos y vertederos.*
- *Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria.*
- *Control de accesos temporales.*
- *Control de movimiento de maquinaria.*
- *Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras.*
- *Sistema de gestión de residuos y control de contaminación.*

En ambos supuestos, cuando se relacionen las medidas de tipo medioambiental, deberán incluir la explicación justificativa que la genera, las unidades o partidas del proyecto o procesos constructivos a las que se les aplica, y el beneficio obtenido cuantificado en unidades de medida la reducción de la huella de carbono que se obtiene, reducción de emisiones de CO₂, reducción de la contaminación acústica, etc.

Las ofertas se valorarán teniendo en cuenta los aspectos relacionados.

*Cada uno de los documentos referidos anteriormente, deberá tener una extensión máxima de **10 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de*

que se incorporen) y presentar el siguiente formato:

- *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
- *Tipo de letra: Times New Roman 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
- *Interlineado: Sencillo.*
- *Espaciado anterior: 0 puntos.*
- *Espaciado posterior: 12 puntos.*

d) Medidas en aplicación de tecnología I+D+i: (máximo 4 puntos)

Se valorará la propuesta por parte del licitador, del **uso de tecnologías y procesos de ejecución novedosos para la obra** y, preferentemente, la utilización de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa licitadora, que vayan a ser aplicadas en la ejecución de la obra, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la misma y cuya justificación pueda ser debidamente acreditada. Dicha justificación podrá realizarse mediante la acreditación de los proyectos de I+D+i de la empresa.

Las ofertas se valorarán teniendo en cuenta la **relación más completa y mejor justificada** de las medidas en aplicación de tecnología I+D+i, atendiendo al beneficio obtenido en calidad de los procesos, en la mejora del plazo y en aumento de la eficiencia en la totalidad de la actuación y durante el plazo del contrato.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de **6 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen) y presentar el siguiente formato:

- *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
- *Tipo de letra: Times New Román 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
- *Interlineado: Sencillo.*
- *Espaciado anterior: 0 puntos.*
- *Espaciado posterior: 12 puntos.*

e) Plan de control de calidad: (máximo 8 puntos)

Se valorará la propuesta justificada programada del control interno de calidad que la empresa vaya a desarrollar durante la ejecución de las obras, relativa, entre otros aspectos a:

- *Control de calidad en los materiales a emplear.*
- *Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra.*

- *Control de calidad en las pruebas finales de instalaciones*

El contenido del plan se ajustará a las características y naturaleza de la obra.

A los efectos previstos en este apartado, el licitador indicará para cada uno de los aspectos del control de calidad:

a. Medios propios o externos: el licitador indicará si llevara a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad.

b. Sistemas de control: El licitador deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado.

En este sentido se deberán incluir los siguientes documentos:

- *Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección.*
- *Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la Obra.*
- *Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso.*

Las ofertas se valorarán teniendo en cuenta el plan de control de calidad que mejor garantice que los materiales utilizados y los equipos instalados cumplen los estándares previstos en aras a disminuir la posibilidad de defectos no detectados, y la utilización de materiales de calidad inferior a la requerida justificando que las medidas a aplicar en la calidad de los procesos atienden a la obtención del mejor producto posible.

*La propuesta deberá tener una extensión máxima de **12 carillas** (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen) y presentar el siguiente formato:*

- *Tamaño: A4. Disposición Vertical.*
- *Tipo de letra: Times New Román 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).*
- *Interlineado: Sencillo.*
- *Espaciado anterior: 0 puntos.*
- *Espaciado posterior: 12 puntos.*

Una vez abiertos los dos Sobres y comprobado que su contenido era acorde con lo exigido en el Pliego, la Mesa adoptó el siguiente acuerdo:

- *Trasladar las ofertas técnicas contenidas en los Sobres al Área Técnica, a fin de que se emita un informe técnico de valoración conforme a los criterios descritos en el apartado 2.2 del Anexo I del PCAP, incluyendo la verificación de que la oferta cumple con las especificaciones técnicas del PPT.*



2.- Aprobación de acta.

Se acuerda la aprobación del acta correspondiente a la presente sesión.